

Bogotá, D.C. 25 de agosto de 2021

CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL 08-09-2021

11:02-AM PC: 42895 ANEXO: N/A ANGIE MORA

Doctora **LIZETH JAHIRA GONZÄLEZ VARGAS**

Alcaldesa Local de Bosa ALCLADIA LOCAL DE BOSA Carrera 80 I Nº 61 05 sur alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud recolección de escombros y residuos clandestinos.

Referencia: Radicado UAESP 20212000135101 / ALB 20215720407661 - PQR 948097.

Respetada Doctora González:

En atención a su comunicado relacionado con la solicitud de recolección de residuos ubicados en la Avenida Ciudad de Cali con calle 65 sur, me permito informarle LIME S.A. E.S.P. realizó atención a la zona el día 14 de agosto, evacuando 16 metros cúbicos aproximadamente de residuos mixtos clandestinos, dejando la zona libre de residuos y en óptimas condiciones de aseo, los servicios de recolección domiciliaria y barrido manual se prestan con normalidad en las frecuencias y horarios establecidos.







Cabe aclarar que la presentación de residuos ordinarios fuera de frecuencia y el arrojo de material mixto en espacio público son actividades sancionadas por el código de policía y convivencia ciudadana y son las autoridades locales y de policía las encargadas de controlar esta conducta.

Cordial saludo,



WILLIAM SILVA Gerente de Operaciones

Copia: Hermes Humberto Forero Moreno — Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza / UAESP-RBL/ Av. Caracas 53 80 Liliana Trujillo/Diretora de Interventoria Proyección capital, Carrera 18 # 32 — 84.

Elaboró: Yecid Roa